G.D.O.C. Nº 1.942/2023

Asunción, 22 de noviembre de 2023

Señor (es)
DIESA S.A.
RUC: 80001435-9
Avda. Eusebio Ayala Km 4½
Teléfono: 0986 127 164
ajara@diesa.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 40/2023 "**Adquisición de Equipos de Oficina en General**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 7 Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el **Ítem N° 1 – Maquina Cuenta Billetes** en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de G. 495.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de G. 990.000.000 (guaraníes novecientos noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el termino de 12 (doce) meses, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total cantidad mínima (IVA incluído) G.	Precio total cantidad máxima (IVA incluído) G.
1	44102501-001	Maquina Cuenta Billetes	Unidad	Unidad	Por Cantidad	33	66	GLORY	JAPON	15.000.000	495.000.000	990.000.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 100/2023

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 16:35
Para: ajara@diesa.com.py
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACIÓN ADQ EQUIPOS DE OFICINA
Datos adjuntos: 7-84 Adjudicación - LPN N° 40 Adquisición Equipos de Oficina en General - COPIA OFERENTE.pdf; Informe CEO N° 100.pdf; 20231122152855006.pdf

Buenas tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 40/2023 "Adquisición de Equipos de Oficina en General", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 7 Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 1 – Maquina Cuenta Billetes en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de G. 495.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de G. 990.000.000 (guaraníes novecientos noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el termino de 12 (doce) meses.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 100.
- Nota.

Atentamente,

Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1504
25 de Mayo casi Yegros
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bnf.gov.py>
Para: ajara@diesa.com.py
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 16:35
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADJUDICACIÓN ADQ EQUIPOS DE OFICINA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ajara@diesa.com.py (ajara@diesa.com.py)

Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACIÓN ADQ EQUIPOS DE OFICINA

NOTIFICACION ADJUDICACIÓN ...

G.D.O.C. Nº 1.944/2023

Asunción, 22 de noviembre de 2023

Señor (es)
MARFIL de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN
RUC: 4192604-8
Tte. Fariña c/ Antequera
Teléfono: 021 451 519 – 0983 699 604
ventas@marfil.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 40/2023 "**Adquisición de Equipos de Oficina en General**", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 7 Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle los **Ítems N° 2 y 3**, por un monto Total de G. 100.149.992.- (Guaraníes cien millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
2	44101603-001	Maquina Destructora de Papel	Unidad	Unidad	22	ROYAL	CHINA	2.788.636	61.349.992
3	24101602-971	Transpaleta Hidráulica Mecánica	Unidad	Unidad	10	GLADIATOR	CHINA	3.880.000	38.800.000
Precio Total: Guaraníes cien millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos.									**100.149.992**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**
   a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
   d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
   e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. **Documentos. Consorcios**
   a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
   b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
   c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
   d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.

d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 100/2023

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 16:40
Para: ventas@marfil.com.py
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION EQUIPOS DE OFICINA
Datos adjuntos: 7-84 Adjudicación - LPN N° 40 Adquisición Equipos de Oficina en General - COPIA OFERENTE.pdf; 20231122152908546.pdf; Informe CEO N° 100.pdf

Buenas tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 40/2023 "Adquisición de Equipos de Oficina en General", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 7 Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle los Ítems N° 2 y 3, por un monto Total de G. 100.149.992.- (Guaraníes cien millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 100.
- Nota.

Atentamente,

Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1504
25 de Mayo casi Yegros
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bnf.gov.py>
Para: ventas@marfil.com.py
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 16:40
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADJUDICACION EQUIPOS DE OFICINA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ventas@marfil.com.py (ventas@marfil.com.py)

Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION EQUIPOS DE OFICINA

NOTIFICACION ADJUDICACION ...

Ana Raquel Paiva Aquino

De: ventas@marfil.com.py
Para: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 16:42
Asunto: Leído: NOTIFICACION ADJUDICACION EQUIPOS DE OFICINA

Su mensaje

Para: ventas@marfil.com.py
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION EQUIPOS DE OFICINA
Enviado: 22/11/2023 16:39

fue leído el 22/11/2023 16:42.

Ana Raquel Paiva Aquino

De: ventas@marfil.com.py
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 16:43
Para: Ana Raquel Paiva Aquino
Asunto: RE: NOTIFICACION ADJUDICACION EQUIPOS DE OFICINA

NOTIFICACION RECIBIDA,

CARLOS GALEANO, MARFIL IND. & COM.
DPTO. COMERCIAL
TEL. 0983-699604

De: Ana Raquel Paiva Aquino <anapaiva@bnf.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 16:40
Para: ventas@marfil.com.py
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py>; Mariela Lujan Alsina de Colombo <marielaalsina@bnf.gov.py>; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones <silvioestigarribia@bnf.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION EQUIPOS DE OFICINA

Buenas tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 40/2023 "Adquisición de Equipos de Oficina en General", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 7 Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle los Ítems N° 2 y 3, por un monto Total de G. 100.149.992.- (Guaraníes cien millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 100.
- Nota.

Atentamente,

Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
+ 595 21 419 1504
25 de Mayo casi Yegros
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI